

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00485
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 1-0 AGO 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00072, de fecha 14 de Enero del 2010, designa en calidad de Contrata Municipal a don CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° 15.664.166-9, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. desde el 01 de Enero del 2010, y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010.

2.- La renuncia voluntaria presentada por el funcionario antes señalado a contar del día 19 de Julio del 2010 y que cuenta con la conformidad de esta Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE** a contar del **19 de Julio del 2010**, la renuncia voluntaria presentada por don CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° 15.664.166-9, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos pendientes con el Municipio.

3.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda a Ud.,

SRP.POF.JMC.NSS.Ilm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. Bienestar
- 6.- Depto. de Recursos Humanos.
- 7.- Depto. de Remuneraciones
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL